El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA - CHOCÓ

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL PARA LOS AÑOS 2021 y 2022

PUBLICACIÓN RESULTADOS DE SUTENTACIÓN DE MICROCURRÍCULO

El presidente del Consejo Académico Territorial de la ESAP Antioquia – Chocó, en cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución DT – 1 No. 032 del 22 de mayo de 2021, procede a realizar la publicación de los resultados referentes a la sustentación del Microcurrículo de los (as) aspirantes citados (as) a dicho proceso, así:

Identificación	Número de formulario	Asignatura a la que se presenta	PUNTAJE SUSTENTACIÓN
10171241XX	16229056603474	Teorías y Enfoques del Espacio y Tiempo	41.7
435775XX	16233539552949	Proyecto Futuro I	37.3
10879999XX	16225992401718	Inglés IV	43
10496165XX	16221346639349	Seminario de investigación	41.7
11280579XX	1623265731572	Matemáticas I	41.7
198976XX	16233666318505	Estadística I	41.3
985710XX	16226760894926	Planeación del Desarrollo	34.7
10496165XX	16221346639349	Proyectos de Desarrollo	43
321829XX	16234561548819	Proyectos de Desarrollo	38.7
700757XX	1623339082271	Gestión de las Organizaciones Publicas	42.3
793664XX	1622648512294	Gerencia de Talento Humano	43
717427XX	1622560700824	Derecho Administrativo	41.7
914428XX	16234401629994	Derecho Administrativo	0
10135560XX	16225986228385	Regímenes y Sistemas Políticos latinoamericanos	43.3
322573XX	16225952040992	Organización del Estado y formas	36.7

Escuela Superior de Administración Pública

		asociativas a nivel territorial	
83224XX	16234466664801	Organización del Estado y formas asociativas a nivel territorial	33.3
986693XX	16234265067353	Escuelas filosóficas y cambios paradigmático I	43.3

NOTA: <u>El puntaje máximo de la sustentación del microcurrículo es 45 puntos.</u>

Por favor recordar que el plazo único para la recepción de las reclamaciones es el **martes 06 de julio de 2021**, según el cronograma establecido en la Resolución DT – 1 No. 032 del 22 de mayo de 2021. Dichas reclamaciones se deberán realizar **única y exclusivamente** en la plataforma http://concurso2.esap.edu.co/docentesesap/ mediante la cual se realizó la postulación.

Los (as) aspirantes que continúan en el proceso, por favor estar atentos (as) a las etapas subsiguientes a la convocatoria.

Se expide a los dos (02) días del mes de julio de 2021.

El presidente del Consejo Académico Territorial,

JHONATAN DARÍO ARROYAVE MONTOYA
Presidente del Consejo Académico Territorial

Proyectó: Osmar Villa Londoño – Grupo Académico

Revisó: Luis Jaime Muñoz Agudelo – Coordinador Académico